

 Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Agrarias	Mecanismo MC FCA-UNA: Control Interno	Código:	MC-FCA-CI-001
		Versión:	1.0
		Fecha:	08/05/2026
Elaborado por: Dirección de Planificación		Revisado por: Comité de Control Interno (CCI)	
Aprobado por: Consejo Directivo FCA/UNA, Resolución N° 283-00-2026, Acta N° 09/2026			

1. FUNDAMENTO

El control interno no es un evento aislado, sino una serie de acciones constantes integradas a la estructura administrativa para asistir a la Máxima Autoridad en el cumplimiento de los fines misionales. Este mecanismo se fundamenta en la necesidad de precautelar el correcto uso de los recursos del Estado y garantizar la excelencia académica mediante una cultura de autocontrol y mejora continua.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Establecer los lineamientos institucionales que garanticen de forma razonable la confiabilidad de los procesos y la administración de riesgos, asegurando la eficiencia y transparencia en todos los niveles de la Facultad.

2.2. Objetivos Específicos

- Generar una cultura de autocontrol en toda la comunidad educativa.
- Implementar y fortalecer la Norma de Requisitos Mínimos del Modelo MECIP 2015.
- Adoptar mecanismos para identificar, valorar y administrar los riesgos inherentes a la gestión.
- Asegurar la mejora continua del Sistema de Control Interno (SCI) mediante auditorías y análisis de datos.

3. ALCANCE

Este mecanismo es de aplicación obligatoria para **todo el personal** de la Facultad de Ciencias Agrarias, incluyendo a la Máxima Autoridad, directivos, docentes, personal administrativo y contratado de la Casa Matriz y sus respectivas filiales.

4. REFERENCIAS NORMATIVAS

4.1. Marco Legal Nacional

- **Constitución Nacional:** Artículo 28 (Derecho a informarse).
- **Ley N° 1535/99:** "De Administración Financiera del Estado".
- **Ley N° 4995/13:** "De Educación Superior".
- **Decreto N° 962/08:** Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno (MECIP).
- **Resolución CGR N° 377/16:** Norma de Requisitos Mínimos para el SCI (MECIP 2015).

4.2. Marco Institucional

- **Estatuto de la UNA:** Art. 214 (Sistemas de control interno continuos y transparentes) y Art. 217 (Realización de auditorías).
- **Plan Estratégico FCA 2021-2025:** Eje 4, OE 17 (Consolidar el sistema de mecanismos de control).
- **Políticas Institucionales FCA:** Eje 1 (Política de Calidad y Gestión de Riesgo) y Eje 4 (Política de Control).
- **ISO 9001:2015:** Cláusulas 4.4 (SGC), 6.1 (Riesgos) y 9.1 (Seguimiento).



 <i>Universidad Nacional de Asunción</i> Facultad de Ciencias Agrarias	Mecanismo MC FCA-UNA: Control Interno	Código:	MC-FCA-CI-001
		Versión:	1.0
		Fecha:	08/05/2026
Elaborado por: Dirección de Planificación		Revisado por: Comité de Control Interno (CCI)	
Aprobado por: Consejo Directivo FCA/UNA, Resolución N° 283-00-2026, Acta N° 09/2026			

5. DEFINICIONES

- **Control Interno:** Conjunto de normas y procesos unidos a las personas para lograr una función administrativa íntegra y transparente.
- **MECIP:** Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay.
- **Autocontrol:** Capacidad de cada funcionario para evaluar su trabajo y detectar desviaciones en el desempeño de sus funciones.
- **Gestión de Riesgos:** Proceso para identificar, valorar y controlar eventos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos misionales.
- **Ambiente de Control:** Conjunto de factores que influyen en la conciencia de control de los miembros de la organización.
- **Auditoría Interna:** Actividad independiente que evalúa la efectividad de los procesos e informa sobre la gestión.
- **Mejora Continua:** Acción permanente de optimización del SCI basada en resultados de evaluaciones y auditorías.
- **Rendición de Cuentas:** Deber de informar sobre la gestión y el uso de recursos públicos a los organismos de control y la ciudadanía.

6. RESPONSABLES

- **Consejo Directivo y Decano:** Garantizar que todo el personal conozca y entienda el funcionamiento del SCI.
- **Comité de Control Interno (CCI):** Aprobar proyectos de diseño del MECIP y elevar propuestas a la Máxima Autoridad.
- **Auditoría Interna:** Evaluar de forma independiente los procesos e informar sobre su efectividad.
- **Funcionarios (Docentes y Administrativos):** Cumplir las políticas de control y trabajar coordinadamente para mejorar la gestión.

7. PROCEDIMIENTOS

El funcionamiento del Sistema de Control Interno se basa en la metodología **PHVA (Planificar-Hacer-Verificar-Actuar)**:

- **Socialización:** La FCA divulgará los planes y manuales del SCI de forma oportuna a través de medios digitales e institucionales.
- **Ejecución:** Cada dependencia ejecutará sus procesos conforme a los manuales de funciones y procedimientos establecidos.
- **Seguimiento y Medición:** Se realizarán autoevaluaciones y evaluaciones periódicas de la documentación de control para mantenerla actualizada.
- **Auditoría:** La Auditoría Interna verificará el cumplimiento de las normativas vigentes y el uso racional de recursos.
- **Ajuste y Mejora:** Ante el hallazgo de no conformidades o riesgos, se aplicarán acciones correctivas y preventivas.

8. INDICADORES Y CRITERIOS DE CONTROL

Indicador	Fórmula	Frecuencia	Meta	Fuente
Nivel de implementación MECIP	(Componentes desarrollados / 5) x 100	Anual	100%	Comité Control Interno
Eficacia de Auditoría	(Recomendaciones aplicadas / Total) x 100	Semestral	≥ 90%	Auditoría Interna



 Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Agrarias	Mecanismo MC FCA-UNA: Control Interno	Código:	MC-FCA-CI-001
		Versión:	1.0
		Fecha:	08/05/2026
Elaborado por: Dirección de Planificación		Revisado por: Comité de Control Interno (CCI)	
Aprobado por: Consejo Directivo FCA/UNA, Resolución N° 283-00-2026, Acta N° 09/2026			

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se evaluará la gestión considerando:

- **Transparencia:** Disponibilidad pública de informes y rendiciones de cuenta.
- **Racionalidad:** Uso eficiente de los recursos financieros y patrimoniales.
- **Integridad:** Cumplimiento irrestricto de las normativas vigentes y el Código de Ética.

10. ANEXOS

- **Anexo A:** Organigrama de la Facultad de Ciencias Agrarias.
- **Anexo B:** Matriz de Análisis de Riesgos Institucionales.
- **Anexo C:** Formulario de Planilla de Gastos y Rendición de Cuentas.

